



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2007-00163-00**

Con fundamento en el anterior oficio No. 1061 del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CINDINAMARCA, se ordena **REQUERIR CON CARÁCTER URGENTE** a la **OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL** – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, para que procedan al desarchivar inmediato del proceso Ordinario No 2007-00163 de HUMBERTO GAITÁN Y CLARA INÉS OTÁLORA contra JAVIER NAVARRETE Y OTROS, el cual se encuentra archivado en el paquete No. 633 de 2017.

Indíquese a la referida oficina que el proceso atrás referenciado es solicitado por la dependencia judicial atrás referida JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CINDINAMARCA y ha otorgado un término de diez (10) días para la remisión de copias del mismo.

Por consiguiente, se podrá remitir el proceso virtual o escaneado, tanto a dicho despacho judicial al correo electrónico j01cctoersrtyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, como a este estrado judicial.

Comuníquese esta decisión al referido estrado judicial.

Notifíquese y Cúmplase,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 66 del 19-may-2023